ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
22 OCT. 2019

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56570

0

COPIA

PIRO'Y S.A.
80000505-8
Avda.Mcal.López c/Nicanor Torales , 4586 -
ASUNCION
21 600163

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 343	2019	17041	I.54/2019 003482	PCD 6391/2019 000030	003067	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04030005	2.000,00	ML	CABLE CU AISLADO 1 MM2 MULTIFILAR	IVA INC.	681,00	1.362.000,00
0002	04030010	500,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR 6 MM² P/BT	IVA INC.	3.203,00	1.601.500,00
0003	04030011	400,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR DE 10 MM² P/BT	IVA INC.	5.751,00	2.300.400,00
0004	04030012	200,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR 16 MM2 P/BT	IVA INC.	10.474,00	2.094.800,00
0005	04030126	500,00	ML	CABLE CU DOBLE AISLACION DE 2X4 MM2	IVA INC.	6.743,00	3.371.500,00
0006	04030250	500,00	ML	CABLE CU DOBLE AISLACION 2X1MM2	IVA INC.	2.390,00	1.195.000,00
0007	04030778	300,00	ML	CABLE CU DOBLE ASILACION MULTIF 4X2 MM2.	IVA INC.	6.903,00	2.070.900,00
0008	04030779	400,00	ML	CABLE CU DOBLE AISLACION MULTIF 4X4 MM2	IVA INC.	12.080,00	4.832.000,00
0009	04030857	200,00	ML	CABLE DE CU AISLADO FLEXIBLE DOBLE AISL. 3X1 MM2	IVA INC.	3.220,00	644.000,00
0010	04030868	500,00	ML	CABLE CU AISLADO FLEXIBLE DOBLE AISLAC. 2X2 MM2	IVA INC.	3.914,00	1.957.000,00
0011	15150054	50	UN	INTERRUPTOR TM 1P 25A 220/380 VCA	IVA INC.	14.825,00	741.250,00
0012	15150071	20	UN	INTERRUPTOR TM TRIPOLAR 80 A 220/380 VCA 50 HZ.	IVA INC.	386.812,00	7.736.240,00
0013	15150074	20	UN	INTERRUPTOR TM 3P 32 A 220/380 VCA 50 HZ.	IVA INC.	49.721,00	994.420,00
0014	15150724	10	UN	INTERRUPTOR TM 3P 160A 380V	IVA INC.	635.294,00	6.352.940,00
				MARCA: CONDEL/EATON PROCEDENCIA: NACIONAL/ROMANIA En un todo de acuerdo a la CD Nº 6391/2019, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra en plaza Hasta el cumplimiento Total de las obligaciones. LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Servicios Generales			
						TRANSPORTE:	37.253.950,00

DAD/PL

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
Piro'y S.A.

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
22 OCT. 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56570

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	37.253.950,00

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el punto 2 Plan de Entregas del Anexo C y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento 0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

	TRANSPORTE:	37.253.950,00

DAD/PL

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
Piro'y S.A.

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
22 OCT. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56570 COPIA

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	37.253.950,00

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
PIRO'Y S.A.
Piro'y S.A.
JUSTA ELIZABETH LEITE FIGUEREDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 1.039.870.-

==========

/db

TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES---------- Total de la Or : 37.253.950,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas